



**Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las
Tortugas Marinas**
Octava Conferencia de las Partes
Junio 28-30, 2017 – Buenos Aires, Argentina

7 Junio 2017

CIT-COP8-2017-Inf. ACAP

**Memorándum de Entendimiento entre CIT y ACAP: una cooperación en busca de
potenciar las acciones de conservación de ambos Organismos**

El presente documento es presentado por la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), en ocasión de resaltar posibles áreas de colaboración entre CIT y ACAP en el marco del MdE recientemente firmado. Se solicita a la COP8 sus comentarios en relación a las áreas de colaboración que propone ACAP y de estimar necesario la inclusión de nuevas.



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

CIT-COP8-2017-Inf. ACAP

Memorándum de Entendimiento entre CIT y ACAP: una cooperación en busca de potenciar las acciones de conservación de ambos Organismos.

Secretaría ACAP

En Diciembre de 2016, la Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Inter-Americana de Tortugas (CIT) y la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) firmaron un [Memorándum de Entendimiento](#) con el objetivo principal de facilitar la cooperación para lograr y mantener un estado de conservación favorable de las especies listadas por ambos Acuerdos. Las áreas de cooperación identificadas en este memorándum incluyen la colaboración la construcción de enfoques de manejo, y el intercambio de información científica sobre técnicas para mitigar la captura incidental (bycatch) de tortugas, albatros y petreles.

Ambos Organismos tienen países Parte en común, específicamente Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. Además de enfoques conjuntos en conservación que puedan desarrollarse e implementarse en estos países, para ACAP esta cooperación también ofrece la oportunidad de ampliar los vínculos con países que solo son Parte de la CIT y que tienen sitios reproductivos de albatros como México y Estados Unidos. No menos importantes son otras Partes de la CIT en Centroamérica que se encuentran dentro del rango de distribución de especies ACAP, particularmente a partir de la incorporación en el [Anexo 1 del ACAP](#) de la Pardela Blanca (*Ardenna creatopus*, *syn. Puffinus*

creatopus), una especie que reproduce en islas de Chile (e.g. Isla Mocha) y que realiza una migración trans-ecuatorial en el Pacífico Oriental hacia sus áreas de invernada en aguas Sub-Árticas.

Experiencia adquirida recientemente a partir de la participación conjunta en reuniones de Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs) ha demostrado el valor de abordar el problema de bycatch en pesquerías de una manera amplia y comprendiendo varios taxa. Problemas de conservación relevantes para ambos Organismos incluyen por ejemplo (1) necesidades de mejorar las capacidades dentro de los programas de observadores, (2) deficiencias en la toma de datos y el reporte del bycatch, y (3) mejoras en las medidas de conservación existentes y la implementación de las mismas, entre otros.

La Secretaría ACAP tiene la certeza de que la implementación de este Memorándum de Entendimiento será beneficioso para ambos Organismos y está dispuesta a explorar aquellas estrategias que maximicen la colaboración con la Convención Inter-Americana de Tortugas Marinas.